

(RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR MORENO GABRIELLI, EN EL CARGO DE CÓNsul GENERAL HONORARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN FLORENCIA Y AMPLIAR LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL CONSULAR A TODA LA REGIÓN DE LA TOSCANA, REPÚBLICA ITALIANA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 66-2020, Aprobado el 15 de Julio de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 134 de 22 de Julio de 2020

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Ratificar el nombramiento del Señor **Moreno Gabrielli**, en el cargo de Cónsul General Honorario de la República de Nicaragua en Florencia y Ampliar la Jurisdicción Territorial Consular a toda la Región de la Toscana, República Italiana.

Artículo 2. Por consiguiente renóvese las Letras Patentes correspondiente, conteniendo la ampliación de la nueva Jurisdicción Territorial Consular.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día quince de julio del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.